

# PLAN DE IGUALDAD

CEIP RASPEIG  
2016

## **ÍNDICE**

### **1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD**

### **2. OBJETIVOS**

#### **2.1 OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO**

#### **2.2 OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO**

#### **2.3 OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS**

#### **2.4 OBJETIVOS PARA EL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO**

### **3. COMPETENCIAS BÁSICAS**

### **4. METODOLOGÍA**

### **5. ACTIVIDADES**

#### **5.1 ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL DÍA A DÍA**

#### **5.2 TABLÓN DE COEDUCACIÓN**

#### **5.3 BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS**

### **6. ACTUACIONES A REALIZAR Y CALENDARÍO PREVISTO DE APLICACIÓN**

### **7. RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES NECESARIOS**

### **8. EVALUACIÓN DEL PLAN**

## PLAN DE IGUALDAD CEIP RASPEIG

### 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

Como todos sabemos, la historia ha sido testigo fehaciente de que niños y niñas, hombres y mujeres no han sido tratados por igual a lo largo de los siglos. Este desigual rasero, este desequilibrio, ha dado lugar en numerosas ocasiones y en diversas circunstancias a diferentes formas de discriminación, dependencia e incluso maltrato. Lamentablemente, el devenir cotidiano nos sigue dando muestras de que esos condicionamientos históricos reseñados anteriormente, al menos en la praxis, no han sido totalmente erradicados.

Este proyecto nace de la firme creencia de que la escuela es un lugar idóneo para fomentar e impulsar valores esenciales e imprescindibles para la corrección de esos desequilibrios históricos, valores que contribuyan a lograr la tan pregonada igualdad entre mujeres y hombres, valores que, en definitiva, hagan desaparecer de nuestras prácticas sociales la abominable discriminación por razón de género. La igualdad es un derecho básico que rige el funcionamiento de las sociedades democráticas

Además, las leyes, tanto estatales como autonómicas, abogan en este sentido.

**La Constitución Española** (1978) en su artículo 14 dice: “Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

En la **LOE** (Ley Orgánica de Educación, 2006), entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas.

Se asume así en su integridad el contenido de lo expresado en la **Ley Orgánica 1/2004**, de 28 de diciembre, de **Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**. Y en el art. 1.1) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

En la **LOMCE** (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa) se añade que la escuela se debe desarrollar los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.

**En la Comunidad Valenciana la LEY 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres** en el Artículo 8 hace referencia a la Formación para la igualdad en los siguientes términos: “La administración autonómica competente en materia educativa establecerá y fomentará los mecanismos de formación, control y seguimiento, adaptados a los diferentes niveles de enseñanza (infantil, primaria, secundaria y universitaria) para implantar y garantizar la igualdad de sexos en el sistema educativo valenciano mediante la aprobación y el seguimiento de la ejecución de planes anuales de coeducación en cada nivel educativo.

Ante todo este marco formal, pensamos que desde la escuela, y más concretamente desde nuestro colegio debemos impulsar una serie de actuaciones y comportamientos que propician la transmisión de aquellos valores que favorecen unas relaciones humanas basadas en el respeto y la justicia, la tolerancia, la comprensión, la solidaridad, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la igualdad de oportunidades, la confianza, la amistad..., valores que en definitiva constituyen la base de la vida en común, la ausencia de estereotipos y discriminaciones sexistas...

Con todas estas actuaciones que pretendemos extender a todos los ámbitos de la comunidad educativa, intentaremos contribuir a que entre todos y todas podamos lograr la desaparición de cualquier estereotipo de discriminación sexista y que la igualdad formal se convierta en igualdad real y que nuestros niños y niñas de hoy se formen como hombres y mujeres de un futuro más humano.

Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela. Siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años. Desde la escuela se han de identificar las diferencias entre hombres y mujeres, no sólo físicamente, sino también en los diversos ámbitos de la sociedad, y se desarrolle una reflexión y crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto sexo. Aprovechando tales diferencias para enriquecer y completar el desarrollo de los alumnos/as.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO**

- ✓ Utilizar un lenguaje docente igualitario en todas las explicaciones procurando que aparezca lo masculino y lo femenino. Resaltar fundamentalmente los ejemplos con presencia destacada de la mujer.
- ✓ Cuidar que el trato profesorado /alumnado no esté condicionado al sexo de la persona.
- ✓ Prestar atención a las posibles actitudes sexistas que puedan aparecer en las participaciones en clase.

### **2.2 OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO**

- ✓ Crear equipos de trabajo en el aula, heterogéneos en todos los aspectos, incluidos respecto al sexo de los integrantes.
- ✓ Desarrollar un banco de actividades teórico-prácticas que fomenten la igualdad entre niños y niñas.
- ✓ Participar en campañas de coeducación organizadas por el Ayuntamiento y otras entidades.

### **2.3 OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS**

- ✓ Favorecer la presencia y participación de las familias (madres-padres-tutores legales) en la proyección y ejecución de aquellas actividades complementarias o de otro tipo donde ello sea posible.
- ✓ Organizar sesiones informativas-formativas donde se trate temas relacionados con la igualdad de género.

### **2.4 OBJETIVOS PARA EL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS EN EL CENTRO**

- ✓ Fomentar el uso igualitario de los espacios (recreo, aula, polideportivo, etc....) favoreciendo la participación igualitaria y la distribución de los espacios en juegos, y actividades físico-deportivas.
- ✓ Desarrollar actividades en las zonas de recreo, con la participación activa del profesorado que se encuentre en el patio. El recreo es un espacio educativo como el aula.
- ✓ Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.

### **3. COMPETENCIAS BÁSICAS**

El R.D. 1513/06 de 6 de diciembre, por el que se regula la educación primaria a nivel estatal (L.O.E) nos habla de la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado competencias básicas, que son un elemento imprescindible dentro de cualquier actividad educativa. Como aquí estamos planteando el desarrollo de un plan para educar en igualdad, no podemos olvidar en qué aspectos contribuiríamos a alcanzar dichas competencias. Consideramos esencial relacionar las actividades que vamos a realizar en el presente proyecto con las competencias que vamos a trabajar.

En nuestro plan para y por la igualdad no vamos a tratar la totalidad de las competencias básicas que se nos proponen en el currículum, aquí sólo contribuiremos directamente al desarrollo de las competencias se detallan a continuación:

- Competencia de comunicación lingüística.

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo.

Además deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología..

Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos.

- Tratamiento de la información y competencia digital.

Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos. Es decir, educaremos a nuestros alumnos y alumnas ante la publicidad y ante algunas series de televisión o películas que ridiculizan los papeles femeninos.

- Competencia social y cívica.

Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo.

Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

- Aprender a aprender.

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal.

Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

- Iniciativa y autonomía personal.

Algunas de nuestras actividades en el presente plan están orientadas a que nuestros alumnos sean autónomos tanto en casa como en la escuela. Esto formará las bases para que ellos y ellas sean autónomos en el día a día.

#### **4. METODOLOGÍA**

La coeducación no debe entenderse como una materia más a impartir y estudiar, más bien, se trata de una manera de educar, que debe ir implícita en todas las actuaciones que llevemos a cabo en el centro, no sólo con el alumnado, sino con toda la comunidad educativa, incluyendo al profesorado.

En este proyecto vamos a intentar que todas las actividades que se lleven a cabo estén marcadas por un carácter lúdico, lo que nos permitirá una mayor facilidad para llevarlo a buen puerto.

Debemos aprovechar cualquier situación cotidiana para trabajar coeducativamente, ya que nuestro alumnado va a tener un aprendizaje más significativo si partimos de su propia realidad e interés, de lo que viven y experimentan en cada momento.

El tiempo empleado en cada actividad será flexible, dependiendo del grupo concreto que la esté realizando, del momento, del lugar, etc.

Todas las actividades estarán adaptadas a cada grupo concreto, de forma que algunas irán destinadas a todo el centro y otras, sólo a algunos niveles educativos. En este sentido se adaptarán también las actividades al alumnado con necesidades de apoyo educativo.

Para la realización de este proyecto pediremos colaboración al resto de la comunidad educativa, así como a otras instituciones. Así pues, el papel de la familia será fundamental para el buen desarrollo del mismo y para establecer relaciones cordiales entre ésta y el centro.

La igualdad entre los sexos, no es algo aislado sino que está unido estrechamente a otros valores, por eso debería estar dentro de nuestra forma de trabajar, de jugar, de hablar, de actuar, etc.

## **5. ACTIVIDADES**

### **5.1 ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL DIA A DIA**

Puesto que no vamos a considerar la coeducación como un área más sino como una forma de enseñar, realizaremos las actividades propuestas, enmarcadas dentro de las programadas para realizar diariamente en nuestro grupo clase, de forma transversal, “atravesando cada área”. Esto nos permitirá mayor flexibilidad a los docentes y también partir de los intereses del alumnado, de forma que podamos coeducar en cualquier situación, no sólo en aquellas actividades “típicamente coeducativas”. Esto no significa que no tengamos organizadas algunas actividades para días concretos, en los cuales se hará más explícito nuestro trabajo coeducativo.

Por tanto, a continuación se ofrece una lista de posibles actuaciones (puesto que cada docente podrá incluir en su trabajo diario todo aquello que le sirva para trabajar la coeducación y no esté recogido en este proyecto) a desarrollar en la vida cotidiana del centro y otras más

específicas para momentos puntuales de celebraciones del centro. También se especifica la etapa para la que creemos conveniente realizarlas.

- ✓ Realización de debates dirigidos sobre problemáticas sociales relacionadas con la coeducación, roles y estereotipos sexuales...(infantil, primaria)
- ✓ Agrupamientos mixtos en juegos y actividades deportivas, en la realización de trabajos en grupos, así como en la ubicación dentro de la propia aula (infantil, primaria)
- ✓ Dibujos sobre tareas y oficios que realizan habitualmente el hombre o la mujer y debates sobre los mismos. Actividad “¿Qué quieres ser de mayor? para analizar que no importa el sexo a la hora de elegir una carrera o profesión para desempeñar el oficio que gusta. (infantil, primaria)
- ✓ Elaboración de cuentos alternativos a los tradicionales. (infantil y primaria)
- ✓ Práctica de juegos populares y campeonatos deportivos con agrupamientos heterogéneos y participación de ambos sexos en aquellos con un carácter estereotipado (infantil, primaria)
- ✓ Recopilación de información a través de Internet sobre temas relacionados con la coeducación y realización de murales (primaria)
- ✓ Realización de un listado de aquellos libros y documentos que encontremos en el centro que hagan un uso sexista del lenguaje (primaria)
- ✓ Visionado de películas y documentales donde se traten los aspectos más relacionados con la coeducación (infantil, primaria)
- ✓ Creación de un tablón de anuncios llamado “rincón coeducativo” en el que el alumnado cuelgue noticias adjuntando un comentario personal (infantil, primaria).
- ✓ Trabajo de investigación sobre el contenido machista de letras de canciones tanto actuales como pertenecientes al cancionero andaluz y español. La actividad se podría ampliar cambiando las letras y creando sus propias canciones (primaria).

- ✓ Biblioteca de aula. Lectura de libros o artículos relacionados con la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- ✓ Tener un banco de recursos ( páginas webs ) del profesorado con materiales para formación propia y con recursos variados para trabajar en el aula.

## **5.2. TABLÓN COEDUCATIVO (EL RINCÓN DE LA COEDUCACIÓN)**

Estará ubicado en la entrada al centro escolar. En este tablón el profesorado y el alumnado podrá exponer aquellas actividades que considere importante para la práctica coeducativa. El coordinador de igualdad y convivencia del centro publicará sugerencias de actividades para realizar en el aula así como propondrá a los compañeros y compañeras aquellas que podamos realizar a nivel de centro.

## **5.3. BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS**

El buzón está ubicado en el pasillo del segundo piso del centro escolar, frente al aula de música. Esta actividad va dirigida a los alumnos de 3º a 6º de primaria. Los tutores se encargan de explicar a los alumnos el funcionamiento del buzón. El encargado de igualdad y convivencia se encarga de recoger los escritos de los alumnos y de realizar un registro con ellos. El objetivo es detectar casos de acoso escolar, desigualdades, inquietudes...e intentar solucionarlas, siempre con la colaboración con dirección, jefatura de estudios, psicopedagoga y comisión de convivencia.

## **6. ACTUACIONES A REALIZAR Y CALENDARIO PREVISTO DE APLICACIÓN**

A continuación, recogemos las distintas actuaciones que realizaremos a lo largo de ese período de tiempo, ayudándonos de un cuadro-calendario que permite observar la temporalización de esas actuaciones.

NO SE TRATA DE CELEBRAR CADA EFEMÉRIDE O DÍA ESPECIAL , SINO QUE ATRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE ESOS DÍAS PODAMOS HACERLO COEDUCATIVAMENTE ( CUENTOS, LEYES, NORMAS, CAMPAÑAS, VALORES... )

## **CELEBRACIONES Y DÍAS ESPECIALES ACTUACIÓN**

- **Celebración de los derechos del niño y de la niña. Celebración del día mundial de la televisión.**

Semana del 14 al 21 de noviembre.

- **Campaña 25 de Noviembre: Día Internacional para la eliminación de la violencia hacia la mujer.**

Semana del 21 al 25 de noviembre.

- **Día de la Constitución. Campaña del Juego y Juguete no sexista.**

Del 1 al 22 de diciembre

- **Celebración del Día de la Paz.**

Semana del 24 al 30 de enero.

- **Campaña 8 de Marzo: Día de la Mujer.**

Semana del 6 al 10 de marzo.

- **Celebración del 15 de mayo: Día de la familia.**

Semana del 15 al 19 de mayo.

## **7. RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES NECESARIOS**

- Recursos que solicitamos a la administración:

Podemos resumirlos en material didáctico y bibliográfico editado por las entidades y administraciones competentes y una subvención económica que nos permita adquirir otros materiales bibliográficos, audiovisuales o informáticos, así como diversos materiales fungibles.

- Recursos que aporta el centro:

En primer lugar, contamos con el recurso humano que supone la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa (profesorado, equipo directivo, familias,...). Además, el centro pone a disposición del proyecto todos sus recursos materiales y el compromiso de adquirir y / o solicitar a otras administraciones los recursos que considere interesantes y adecuados para tal fin.

## **8. EVALUACIÓN DEL PLAN**

Con la finalidad de identificar los resultados obtenidos y valorar el grado de consecución de los objetivos debemos determinar unos criterios y unos mecanismos de evaluación para dicho proyecto.

Así, plantearemos un sistema de evaluación que nos permita, no sólo, recoger el progreso de cada alumno / alumna en materia de igualdad, sino también el progreso de todos los agentes participantes y sobre todo el progreso de las actuaciones coeducativas planteadas en el proyecto.

En nuestro proyecto se distinguen dos aspectos fundamentales a evaluar: la adquisición y el logro de los objetivos primordiales, por parte de todos los sectores implicados (profesorado, alumnado y familias); y el interés, la participación y el esfuerzo llevado a cabo, constituyendo estos dos aspectos los referentes de nuestra evaluación.

Las técnicas que utilizaremos para evaluar serán: la observación directa, la observación a través de fotografías, videos, un cuadernillo de registro, cuestionarios, encuestas, trabajos realizados, etc. Estableceremos tres momentos de evaluación: evaluación inicial, evaluación continua y formativa y evaluación final del proyecto.

Debemos evaluar tanto los logros de los alumnos / as, maestros / as, familias, como el proyecto en sí (objetivos, contenido, actividades, metodología, temporalización...).

San Vicente, a 27 de octubre de 2016

Vº Bº La directora

El jefe de estudios